RESOLUCIÓN No. 179 DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-015-2022

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0238 de enero de 2020, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, de conformidad a lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar la contratación para la: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", "REPARACIÓN INTEGRAL" y "APOYO PARA EL BIENESTAR Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, se inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que se adelantó la etapa de publicación del pliego definitivo en la Plataforma SECOP II el cual estuvo disponible para consulta, en las condiciones y plazos que dispone la ley.

Que mediante Resolución No. 166 del primero (1) de agosto de 2022, la Secretaria General ordenó la Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-015-2022, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación SECOP II.

Que al cierre del plazo de la Selección Abreviada, el día diez (10) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se recibieron cinco (05) propuestas, tal como consta en la Plataforma SECOP II:

Nº	PROPONENTES	FECHA Y HORA
1	**FUNDACION 2030**	10/08/2022 8:41 AM
2	**FUNDACION SOCIAL CRECIENDO**	10/08/2022 9:50 AM

RESOLUCIÓN No. 179 DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-015-2022

3	**FUNDACION PRO-DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL**	10/08/2022 9:53 AM
4	**SERVIINTEGRALES M&M S.A.S**	10/08/2022 9:57 AM
5	**FUNDACIÓN NUEVA CIUDAD-FNC**	10/08/2022 9:59 AM

Que el día dieciocho (18) de agosto de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el informe de evaluación preliminar, obteniendo como resultado que todos los proponentes participantes debían allegar durante el término de traslado del informe de evaluación, las clarificaciones y/o documentos requeridos para subsanar.

Que en fecha veintiséis (26) de agosto de 2022 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación final y su alcance, en el cual, el proponente habilitado y que obtuvo la mayor calificación, correspondiente a 771,033 puntos fue la **FUNDACION 2030**, por lo que el comité evaluador recomendó adjudicar a dicho proponente el proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior se procede a adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SA-015-2022, al proponente **FUNDACION 2030**, identificado con NIT. 900.388.138-8 y representada legalmente por el señor JUAN RENE IBARRA MAURY, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.435.962, el cual resultó habilitado y obtuvo una calificación de 771,033 puntos, ocupando el primer orden de elegibilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-015-2022, que tiene por objeto: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO "ATENCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", "REPARACIÓN INTEGRAL" y "APOYO PARA EL BIENESTAR Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"*****,** al proponente **FUNDACION**

RESOLUCIÓN No. 179 DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-015-2022

2030, identificado con NIT. 900.388.138-8, el cual resultó habilitado y obtuvo una calificación de 771,033 puntos, por un valor de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES PESOS M/L ($714.000.000.oo)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato**.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente **FUNDACION 2030,** identificado con NIT. 900.388.138-8 a través de su representante legal, el señor JUAN RENE IBARRA MAURY, identificado con la cédula de ciudadanía N° 73.435.962.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día veintinueve (29) de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Lucia Aldana Velásquez // Asesor Externo en contratación, Secretaria General.
Revisó: Eliana Severiche // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.